

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
“PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta del mes de abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Laura Verónica Villacreses, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2018.**
- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2019 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias de la Compañía acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Laura Verónica Villacreses y con la presencia de las socias de la Compañía: **PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1'000.398) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CMC INVESTMENT COMPANY**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

- 2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2018, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2018.**

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, que vez realizadas las apropiaciones de orden legal a las que haya lugar, la utilidad resultante del ejercicio económico 2018, sea destinada a la cuenta de resultados acumulados.

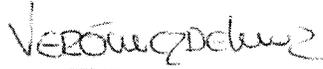
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que negocie y suscriban el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Socios; la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 09H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías Socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**Sra. Verónica Villacreses Estrada  
PRESIDENTE AD-HOC**



**Dr. Diego Klier Yáñez  
SECRETARIO AD-HOC**



**Sra. Verónica Villacreses Estrada  
En representación de  
PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED  
SOCIA**



**Sra. Verónica Villacreses Estrada  
En representación de  
CMC INVESTMENT COMPANY  
SOCIA**